

CONCEPCIÓN, 1º de Febrero de 2018.-

Nº05 - CT - 2018 .- / V I S T O S: El Oficio Ordinario N° 162 de fecha 31 de enero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017.

DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calle Caupolicán entre calles Diego Barros Arana y O'Higgins de esta Comuna, entre las 18:00 horas del día Jueves 15 y las 00:00 horas del día viernes 16 de febrero de 2018, para el desarrollo de un evento con motivo del Día de Los Enamorados.
2. Se deja establecido que durante la realización de dicha actividad se mantendrá normalmente la circulación por calles Barros Arana y O'Higgins, como también la operación de salida de los estacionamientos subterráneos existentes en calle Caupolicán.
3. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MYRIAM ALVARADO MAC-DONALD
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)

MAMD/JGS/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de DIDEKO
- Archivo

40 876772